

DECRETO N°: E-228/2016 /

COLINA, 08 de febrero de 2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 71/2016, de fecha 08 de febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para el arriendo de sanitarios químicos para ser utilizado en la conmemoración de la batalla de Chacabuco. **2)** Evaluación económica, Licitación 2683-40-L116 de fecha 08 de febrero de 2016, firmado por el Director (s) de administración y finanzas. **3)** Solicitud de Compra N° 40 de fecha 28.02.16. **4)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas (s) de fecha 08 de febrero de 2016. **5)** Certificado de Chile Proveedores de fecha 08.02.16 que certifica que Móviles De Chile S.A, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el registro; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-40-L116 al oferente **Móviles De Chile S.A, RUT. : 96.702.560-7** para el arriendo de sanitarios químicos para ser utilizado en la conmemoración de la batalla de Chacabuco. por la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros arriendos"

3.- El presente decreto alcaldicio deberá ser publicado en el mercado público en www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)


CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/CGL/JZC/rcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de administración y finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- Departamento de Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-228/240
08.02.2016
Municipalidad de Colina

MEMORÁNDUM N° 11 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 08 de 2016.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE AND. Y FINANZAS

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-40-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Arriendo de Sanitarios Químicos para ser utilizado en la conmemoración de la batalla de Chacabuco.

Oferente Adjudicado	: Móviles de Chile S.A.
Rut	: 96.702.560-7
Ítem Presupuestario	: N° 215.22.09.999.001.000 denominado "Otros Arriendos."
Monto Adjudicado	: \$120.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°10/ de Departamento de Relaciones Publicas.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE (S) ADM. Y FINANZAS

8 - FEB. 2016

MNQ/nlj
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, Febrero 08 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-40-L116**, al proveedor **Moviles de Chile S.A.**, RUT: **96.702.560-7**, por un monto de **\$120.000**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.22.09.999.001.000, denominado "Otros Arriendos", del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/nlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-40-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1] Moviles de Chile S.A.	120.000	50.00	0.00	40.00	90.00	



Jose Patricia Castro
 Director(a) de Adm. y Finanzas

Colina, Febrero 08 de 2016.

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/02/2016 10:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.702.560-7	MOVILES DE CHILE S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

